



“PROGRAMA CICLO LECTIVO 2024”

Programa reconocido oficialmente por Resolución Nº 93/2023-D

Espacio curricular: Traducción Jurídica I(Zona Este)

Código (SIU-Guaraní): 05326_0_ZE

Departamento de Inglés

Ciclo lectivo: 2024

Carrera: Traductorado Público en Inglés (Zona Este)

Plan de Estudio: Ord. nº 065/2019-C.D.

Formato curricular: Taller

Carácter del espacio curricular: Obligatorio

Ubicación curricular: CO- CPP3

Año de cursado: 3

Cuatrimestre: 2

Carga horaria total: 56

Carga horaria semanal: 4

Créditos: 5

Equipo de Cátedra:

- MELLADO Silvia Ivana
- MARTEL Claudia Norma

Fundamentación:

Este taller de Traducción Jurídica tiene por objeto que los/las estudiantes se acerquen al texto jurídico y sus características, lo analice y comprenda profundamente para poder luego volcarlo en la otra lengua de manera fiel y precisa. Para esto se recurre, en primer lugar, a una perspectiva comunicativa y funcional de la traducción que sitúa al/a la mediador/a lingüístico/a entre dos culturas, con la misión de transmitir un mensaje de manera eficaz. Luego es necesaria la expresión semántica que requiere del conocimiento teórico y cultural del derecho en ambos sistemas. Con estos elementos, se procede a trasladar con rigor lingüístico el contenido del texto. Es fundamental que adquiera la necesidad de comparar los sistemas jurídicos permanentemente, por lo que se trata de integrar los conocimientos e insumos de los espacios de Derecho.

Se ponen a disposición del estudiantado los recursos de investigación fundamentales a la hora de tomar decisiones frente a los desafíos que implica la traducción jurídica, especialmente cuando no existen figuras equivalentes entre el español y el inglés. Es indispensable adquirir hábitos de investigación y la corroboración de datos y conceptos para asegurarse de no incurrir en distorsiones de sentido.

El trabajo de aula-taller, combinado con modelos de traducciones facilitados por la docente debe provocar el debate y la puesta en común de distintas traducciones posibles o erróneas.

Aportes al perfil de egreso:

Este espacio intenta contribuir a la formación de un/a profesional con sentido ético, que continúe desarrollando la competencia comunicativa en las dos lenguas para ser capaz de reexpresar en ambas direcciones los textos jurídicos de este espacio, teniendo en cuenta que pertenecen a sistemas jurídicos distintos (romanístico y angloamericano). No solo deberá hacer uso de los conocimientos gramaticales, discursivos y sociolingüísticos que requiera el texto (factores intratextuales), según la finalidad de la traducción y las características del destinatario, sino que deberá ser capaz de aplicar el conocimiento extralingüístico y extratextual que imponen los distintos sistemas de derecho, única salida para responder a los problemas encontrados durante el proceso traductor en caso de no coincidencia, y tomar las decisiones adecuadas para evitar omisiones o distorsiones de sentido que dan como resultado graves perjuicios para el cliente y la sociedad. Se le guiará para que adquiera estrategias de aplicación de procedimientos de recuperación o investigación para resolver esos problemas. Se intenta reforzar la capacidad de descubrir todos los recursos profesionales e instrumentales que aplicará a su egreso, tanto intelectuales como tecnológicos (documentos paralelos, bases terminológicas, entre otros). Asimismo, se alentará el uso de recursos psicomotores, cognitivos y actitudinales, tales como la memoria, la creatividad, el manejo del estrés, la salud postural, entre otros. El espacio tratará de incentivar el espíritu creativo y curioso que hace comprender que traducir no solo es un trabajo artesanal, sino que es un continuo trabajo de actualización, estudio e investigación.

Expectativas de logro:

- Reconocer el texto jurídico y sus características; detectar y resolver las dificultades de comprensión que presenta el texto para finalmente trasladarlos al idioma meta en forma fiel y precisa.
- ? Resolver conflictos de traducción en ambos idiomas.
- ? Elaborar sus propios glosarios y aprender a usar el diccionario.
- ? Conocer los distintos sistemas jurídicos involucrados en la traducción. ? Extraer las características propias del registro, reflexionar sobre ellas y ubicar los términos en las áreas del derecho que corresponda.
- ? Usar las herramientas que les permitan profundizar el conocimiento de los contenidos conceptuales y procedimentales que se requieren para tomar las decisiones adecuadas en su práctica profesional.
- ? Conocer los requisitos de una traducción para su legalización en el CTPPM.

Contenidos:**UNIDAD 1:**

La realidad y la actividad del traductor público en Mendoza y sus incumbencias. Características de los sistemas jurídicos angloamericano y argentino. Estados Unidos de América, Gran Bretaña y Argentina. Common Law y Equity; sistema continental.

UNIDAD 2:

El discurso jurídico y sus características, tanto del idioma de partida como del idioma meta. Aspectos generales de la traducción jurídica. Análisis lingüístico contrastivo de la terminología jurídica. Reflexiones sobre algunos problemas de traducción. Sintaxis del discurso jurídico en ambas lenguas. Práctica de traducción.

UNIDAD 3:

Documentos registrales. Características de los documentos personales registrales en ambos sistemas. Presentación de las formalidades en las traducciones públicas. Práctica de traducción bidireccional de documentos personales: partidas de nacimiento, documentos de identidad, pasaportes, certificados de matrimonio y defunción, etc.

Propuesta metodológica:

La asignatura busca aplicar los conocimientos del derecho en la resolución de problemas a la hora de traducir. Para lograr un sistema articulado de nociones y criterios, basado en la investigación y el manejo lingüístico comunicativo, es fundamental la exposición de la docente (método expositivo), pero la inmediata participación y reacción del/de la estudiante ante esa exposición, que se acompaña con el análisis crítico y el debate de los textos en clase (método participativo del aula-taller) que debe traer traducidos de antemano para analizar, y la orientación de ese análisis. Los/las estudiantes deberán recurrir a esos conocimientos del derecho que se considerarán adquiridos y traer a clase los textos traducidos y el análisis preparado para la puesta en común. Se ha solicitado el aval de trabajo en la virtualidad del 25 % de la carga horaria. Este espacio se trabajará en el aula Moodle y consistirá en cuestionarios, glosarios, ejercicios de elección múltiple, foros, videos tutoriales, etc.

Propuesta de evaluación:

- La modalidad operativa del aula-taller crea el ámbito y las condiciones para la adquisición de estrategias procedimentales esenciales y básicas para traducir, la participación responsable de los alumnos ya sea presencial o virtual, y la evaluación y supervisión continua de la docente. Los trabajos prácticos se entregarán para su calificación, luego del análisis del proceso de traducción en taller. Estos trabajos podrán ser individuales o grupales, según lo decida la cátedra. A ellos se suma el trabajo en clase, que se considerará como trabajo práctico. Los alumnos podrán acceder a dos sistemas de acreditación:

Sistema de promocionalidad:

Para acceder a la promoción directa del espacio curricular, el/la estudiante deberá haber aprobado un mínimo de 80 % de las actividades virtuales (25 % de cursado) y el 80 % de los trabajos prácticos (8 aproximadamente) propuestos por la cátedra con una nota mínima de 60 %. La nota final resultará del promedio ponderado de notas obtenidas durante el curso. Se requiere el 80 % de asistencia como requisito para promocionar. Las actividades virtuales representarán el 20 % de la nota final y los trabajos prácticos, el 80 %. En caso de alcanzar el 70 % de los trabajos prácticos aprobados, podrá acceder a una instancia de recuperación de prácticos.

Sistema de acreditación por examen final:

Los alumnos que hayan aprobado entre el 50 % y el 80 % o más de las actividades virtuales y los trabajos prácticos propuestos por la cátedra, con una nota mínima de 60 %, accederán a la acreditación por examen final en condición de alumnos regulares y rendirán un examen final en esa condición en las mesas estipuladas por la Facultad, que consistirá en la traducción de dos textos, uno, directa y el otro, inversa.

Los alumnos que no hayan aprobado un mínimo de 50 % de las actividades virtuales y los trabajos prácticos propuestos por la cátedra, rendirán un examen final en la condición de alumnos libres en las mesas estipuladas por la Facultad. El examen final será escrito y oral. Consistirá en la traducción de dos textos, uno, directa y el otro, inversa; y en responder oralmente un mínimo de 5 preguntas de cada una de las unidades, con el fin de compensar las instancias de aprendizaje y evaluación que no se cumplieron en el cursado.

Descripción del sistema

Según el artículo 4, Ordenanza N° 108/2010 C.S., el sistema de calificación se registrará por una escala ordinal, de calificación numérica, en la que el mínimo exigible para aprobar equivaldrá al SESENTA POR CIENTO (60%). Este porcentaje mínimo se traducirá, en la escala numérica, a un SEIS (6). Las categorías establecidas refieren a valores numéricos que van de CERO (0) a DIEZ (10) y se fija la siguiente tabla de correspondencias:

RESULTADO	Escala Numérica	Escala Porcentual
	Nota	%
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

Bibliografía:

Obligatoria:

- Mazzuco Patricia Olga. y Maranghello, Alejandra Hebe (2005) Diccionario Bilingüe de Terminología Jurídica, Inglés-Español. Bilingual Legal Dictionary, Spanish-English. Buenos Aires: Ediciones Del Candil con CD-Rom.
- Códigos Civil y Comercial Argentino.
- Orellana, Marina (2003) Glosario Internacional para el traductor. Santiago de Chile: Editorial Universitaria S.A.
- Ossorio, M. (2008) Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires: Heliasta
- Black, Henry C. Bryan A. Garner (Editor) (2006). Black's Law Dictionary. Ninth edition. London: West Publishing Co.
- Mariotto, Liliana Bernardita (2019) Traducciones de Contratos Tomo I Inglés-Español/Español Inglés. Buenos Aires. Ed. La autora, 1º ed.
- Mariotto, Liliana Bernardita (2008) Traducciones de Contratos Tomo II Inglés-Español/Español Inglés. Buenos Aires; Ed. La autora, 1º ed.

Complementaria:

- Alcaraz Varó, Enrique (2000) El inglés profesional y académico. Alianza Editorial, S.A., Madrid.
- Gherzi, Carlos y Devonis, Silvana (2013) Diccionario Jurídico Bilingüe Español-Inglés. Editorial La Ley.
- Tomasi, Sandro (2012) Diccionario Jurídico Tomasi. Segunda Edición. BilingualLawDictionary.com
- Last, Jack. Everyday Law Made Simple. New Revised Edition. Garden City, New York: Doubleday & Company, Inc.
- Galimberti Jaman, Beatriz y Russell Roy (1994) The Oxford Spanish Dictionary, Spanish-English, English-Spanish. Oxford: Oxford University Press.
- Cabanella De Las Cuevas, G. (2008) Diccionario Jurídico Español-Inglés Inglés- Español. Buenos Aires. Heliasta.

Recursos en red:

<https://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=54>